



RESOLUCIÓN N° 4.427 / 2.024

VISTO: El Expediente N° 137/HCD-B/24 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque U.C.R. Reconocer a la Asociación La Casa Ronald Mc Donald por su labor en los jardines maternales del Departamento”; y

CONSIDERANDO: La inclusión, estudio, tratamiento sobre tablas y aprobación del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria del 28 de noviembre de 2.024;

Que la Asociación La Casa Ronald Mc Donald desde hace 25 años trabaja para desarrollar y liderar programas que impacten en la salud y bienestar de niños, niñas y familias;

Que dicha Casa brinda alojamiento y contención a familias que tienen a sus hijos en tratamientos médicos de alta complejidad, precisamente en nuestra provincia en el Hospital Dr. Humberto Notti;

Que además, brinda talleres con el objetivo de crear conciencia sobre conductas que mejoren la calidad de vida;

Que los talleres están enmarcados bajo el programa “Unidad de Promoción de Hábitos Saludables” que consta de 8 dispositivos;

Que dentro de esos 8 dispositivos se encuentra “Higiene de Manos e Higiene Bucal”;

Que los mismos, fueron trabajados en los 14 Jardines Maternales de nuestro Departamento con niños y niñas de la primera infancia con la posibilidad de expandirse durante el próximo año en otras instituciones educativas y sociales;

Que cada dispositivo/taller consta de un cuento “Aprende con Lola” y juegos para interactuar y enseñar los hábitos propuestos;

Que estas prácticas saludables enseñadas a los niños y niñas luego son transmitidas a sus familias generando un gran impacto en la comunidad;

Que el Municipio ha sido pionero en llevar a cabo este convenio junto a La Casa Ronald McDonald ya que prioriza la educación y promoción de buenos hábitos, entendiendo que educar en las primeras infancias es invertir en salud para toda la vida; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer a la **Asociación La Casa Ronald Mc Donald** por su labor realizada en los Jardines Maternales del Departamento de Junín promoviendo la salud en las primeras infancias, a través del Programa “Unidad de Promoción de Hábitos Saludables”.-

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.